

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024

Tabla de contenidos

ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	3
SECCIÓN DE INGRESOS	11
CLASIFICADOR DE INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO	11
SECCION DE EGRESOS	13
RESUMEN GENERAL - CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA	14
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	16
ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS	20
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	22
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	24
PROGRAMACIÓN	28
INVERSION POR REGIONES	30
PROYECCIÓN PLURIANUAL	32
ANEXOS	42

ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Alajuela, 03 de setiembre de 2024

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO CU-297-2024

Señores
William Rojas Meléndez
Rector

Ismael Arroyo Arroyo
Director General de Administración Universitaria

Alexander Ramírez Mussio
Director de Gestión Financiera

Alexander Rodríguez Quesada
Director de Planificación Universitaria

Estimadas Autoridades:

Se transcribe el Acuerdo 13 tomado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria No. 26-2024, celebrada el viernes 30 de agosto de 2024, a las nueve horas, según el Artículo 22 del Capítulo VII. Dirección General de Administración Universitaria, que a la letra dice:

SE ACUERDA:

ACUERDO 13-26-2024: "Se conoce el Presupuesto Extraordinario 02-2024. Ref. DGAU-691-2024 de fecha 23 de agosto del año 2024 y adjuntos: DGF-444-2024, justificación y consolidados, en el siguiente orden:

Considerando:

- I. Que, la Dirección General de Administración Universitaria, mediante oficio DGAU-691-2024 traslada el oficio DGF-444-2024, en el cual se presenta el Presupuesto Extraordinario 02-2024, el cual se justifica de la siguiente forma:

Total, Ingresos Presupuesto Extraordinario 02-2024 € 22 527 469,72
Ingresos Corrientes € 1 419 969,72
Transferencias Corrientes Del Sector Externo €1 419 969,72
Otras transferencias corrientes del Sector Externo €1 419 969,72 (Fundación Universia)

Sr. William Rojas Meléndez
Sr. Ismael Arroyo Arroyo
Sr. Alexander Ramírez Mussio
Sr. Alexander Rodríguez Quesada

03 de setiembre de 2024
Transcripción de Acuerdo CU-297-2024

Se financia con recursos proveniente de la Fundación Universia quien en un programa de intercambio de buenas prácticas y aprendizajes en materia de TIC universitario- Metared TIC Universidad Nacional del Sur en Argentina, financia parte de los gastos de transporte, alojamientos y dietas en los que pudieran incurrir la representante de la UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, para su estancia destinada al intercambio que se llevara a cabo durante el periodo comprendiendo entre los días 17 de octubre al 17 de noviembre.

*La Fundación Universia extenderá el apoyo de 2500 euros para financiar dicho acuerdo, los cuales se calculan al tipo de cambio del 01 de agosto del periodo en curso, el cual se estima en 1,0804 dólares por euro y su equivalente en colones es ₡1 419 969.72 empleados en la partida de capacitación.
La gestión a nivel universitario respaldada por el ACUERDO DE SALIDA DEL PAÍS R°009-2024, VEAS-190-2024-/ DGTI-034-2024.*

Transferencias de Capital: ₡21 107 500,00
Transferencias de Capital del Sector Publico ₡21 107 500,00
Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales ₡ 21 107 500,00, (Consejo Nacional de Rectores)

En esta partida se incorporan los recursos de CONARE por los siguientes motivos.

- *"Se incorporan recursos correspondientes a los recibidos por la Oficina de Reconocimiento y Equiparación de Grados y Títulos (ORE) en el 2023, producto de los aranceles e intereses correspondientes, que cancelaron los usuarios para realizar este trámite, se destinan para la impresión encuadernación y otros de Registro Universitario, los mismos serán destinados para sufragar gastos de impresión digital y fotocopiado." Según oficio OF-ADI-095-2024*
- *Se incorpora el financiamiento de proyectos de Investigación y Transferencia sustentados en el OF-ADI-310-2023, y Extensión y Acción Social mediante VEAS-124-2024, ambos amparados en el OF-ADI-310-2023, como transferencia de capital para la Universidad Técnica Nacional (UTN).*

Total, Egresos Presupuesto Extraordinario 02-2024 ₡ 22 527 469,72
Partidas financiadas con otras transferencias corrientes del Sector Externo ₡1 419 969,72 (Fundación Universia)
Servicios: 1 419 969,72
Capacitación y Protocolo: ₡1 419 969,72

- **Actividades de capacitación ₡1 419 969,72**
La gestión a nivel universitario respaldada por el acuerdo de salida del país R°009-2024, VEAS-190-2024-/ DGTI-034-2024.

Sr. William Rojas Meléndez
Sr. Ismael Arroyo Arroyo
Sr. Alexander Ramírez Mussio
Sr. Alexander Rodríguez Quesada

03 de setiembre de 2024
Transcripción de Acuerdo CU-297-2024

Los recursos de la Fundación Universia extenderán el apoyo de 2500 euros para atender parte del gasto de intercambio de una representante universitaria al Programa de intercambio de buenas prácticas y aprendizajes en materia de TIC universitario- Metared TIC Universidad Nacional del Sur en Argentina.

El programa se extenderá del 17 de octubre al 17 de noviembre del año en curso.

Partidas financiadas con Transferencias de Capital €21 107 500,00 (CONARE)

- **Bienes duraderos: €21 107 500,00**
- **Maquinaria, equipo y mobiliario €21 107 500,00**
- **Maquinaria y equipo para la producción €500 000,00**

Los recursos se destinarán a atender la inversión el Proyecto investigación Zymobacter asociado con miel de la abeja Tetragonisca angustula: ¿nueva especie con potencial biotecnológico a desarrollarse en la Sede Atenas que tiene como objetivo el desarrollo de la investigación universitaria, los recursos se emplearan en la compra de cajas tecnificadas para establecer las colmenas de las abejas para la producción de miel.

● **Equipo de comunicación €897 000,00**
Estos recursos apoyaran la inversión de los proyectos:

- a. *Proyecto de investigación Diseño y validación Lab. Virtual de Química a desarrollarse en la sede San Carlos.*
- b. *Proyecto Investigación Participación de mujeres universitarias en carreras científicas a desarrollarse en la sede Central*

Ambos proyectos estiman la compra de equipo de comunicación como parlantes para el desarrollo de las acciones.

● **Equipo y programas de cómputo €19 710 500,00**
Compra de equipamiento de computo para el desarrollo de los siguientes proyectos:

- a. *Reconocimiento y equiparación de grados: Requiere la compra de monitores para el desarrollo de las tareas de la unidad que lleva a cabo el proyecto.*
- b. *Gestión actividades conjuntas desde Sistema Universitario Superior Estatal CONARE INVE. Compra de computadores necesarias para recabar la información y el procesamiento de los datos del programa.*
- c. *Proyecto investigación participación de mujeres universitaria en carreras científicas: Necesidad de compra de tabletas para aplicación de encuestas.*

Sr. William Rojas Meléndez
Sr. Ismael Arroyo Arroyo
Sr. Alexander Ramírez Mussio
Sr. Alexander Rodríguez Quesada

03 de setiembre de 2024
Transcripción de Acuerdo CU-297-2024

El fin de estos proyectos es desarrollar las funciones técnicas, operativas y de gestión administrativa para la investigación interuniversitaria aprobada por el CONARE.

- d. **Formación de Capital Humano para la Empleabilidad de la zona Huetar Caribe:** Tiene como objetivo fortalecer la formación de capital humano para la empleabilidad en la Región Huetar Caribe, por medio de acciones educativas que promuevan el aprendizaje de los estudiantes de los programas vigentes desarrollados por la Universidad, por ende, se fortalece la partida para la compra de equipo de cómputo.*
- e. **Fortalecimiento de iniciativas socio productivas para el desarrollo de la Región Huetar Caribe:** El proyecto tiene como fin desarrollar estrategias para el fortalecimiento de capacidades emprendedoras y empresariales en áreas socio productivas para potenciar la Región Huetar Caribe, mediante la organización de un encuentro interinstitucional que permita conocer las necesidades y problemáticas presentes en esta Región, por lo tanto, requiere la compra de equipo de cómputo.*

Por tanto, se acuerda:

PRIMERO: Aprobar el Presupuesto Extraordinario 02-2024, trasladado por parte de la Dirección General de Administración Universitaria, mediante oficio DGAU-691-2024 de fecha 23 de agosto del año 2024 y adjuntos DGF-444-2024, justificación y consolidados, así como la respectiva actualización de los datos de la información plurianual, esto en los términos contenidos en el oficio emitido por la Dirección de Gestión Financiera.

Así las cosas, se aprueba el Presupuesto Extraordinario 02-2024 de la siguiente forma:

- A.** Ingresos, por la suma de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE COLONES CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (¢ 22 527 469,72).
- B.** Egresos, por la suma de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE COLONES CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (¢ 22 527 469,72).

SEGUNDO: Instruir a la Dirección General de Administración Universitaria en coordinación con la Dirección de Gestión Financiera para que ejecuten el Presupuesto Extraordinario 02-2024 según los términos contenidos en el documento DGF-444-2024, esto con la debida supervisión de la Rectoría, en el siguiente orden:

Sr. William Rojas Meléndez
Sr. Ismael Arroyo Arroyo
Sr. Alexander Ramírez Mussio
Sr. Alexander Rodríguez Quesada

03 de setiembre de 2024
Transcripción de Acuerdo CU-297-2024

A. Sección de ingresos:

SUB-PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	AUMENTOS	%
01	INGRESOS CORRIENTES	1 419 969,72	6%
0104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 419 969,72	6%
010403	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	1 419 969,72	6%
01040309	Otras transferencias corrientes del Sector Externo	1 419 969,72	6%
02	INGRESOS DE CAPITAL	21 107 500,00	94%
0204	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21 107 500,00	94%
02040104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	21 107 500,00	94%
02040103	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no empresariales	21 107 500,00	94%
TOTAL		22 527 469,72	100%

B. Sección de egresos:

SUB PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	%
11	SERVICIOS	1 419 969,72	6%
1107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 419 969,72	6%
110701	Actividades de capacitación	1 419 969,72	6%
15	BIENES DURADEROS	21 107 500,00	94%
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	21 107 500,00	94%
150101	Maquinaria y equipo para la producción	500 000,00	2%
150103	Equipo de comunicación	897 000,00	4%
150105	Equipo y programas de cómputo	19 710 500,00	87%
TOTAL		22 527 469,72	100%

En consecuencia, deberá la Rectoría en coordinación con la Dirección General de Administración Universitaria y la Dirección de Gestión Financiera, rendir ante el Consejo Universitario un informe sobre los avances y resultados de lo instruido, esto en un plazo de TRES MESES a partir de la comunicación del presente acuerdo.

TERCERO: Instruir a la Dirección de Planificación Universitaria en aplicar los cambios al Plan Anual Operativo referidos a los proyectos del PAO a los que se incluye recursos adicionales e incorporación de proyectos, esto según los términos contenidos en el documento DGF-444-2024, y con la debida supervisión de la Rectoría, en el siguiente orden:

Sr. William Rojas Meléndez
Sr. Ismael Arroyo Arroyo
Sr. Alexander Ramírez Musio
Sr. Alexander Rodríguez Quesada

03 de setiembre de 2024
Transcripción de Acuerdo CU-297-2024

Región	Programa	Sub Partida	Partida	Meta	Nombre de Meta	Ordinario
PROYECTOS RUTINARIOS						
Centralizado	Gestión	11	Servicios	011001	Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa	1 419 969,72
Centralizado	Docencia	15	Bienes Duraderos	011128	CONARE - Reconocimiento y equiparación de grados	210 500,00
Total, Rutinario						1 630 469,72
PROYECTOS ESTRATEGICOS						
Regionalización	Investigación	15	Bienes Duraderos	013402	CONARE- Proyecto Investigación Zymobacter	500 000,00
Regionalización	Investigación	15	Bienes Duraderos	013403	CONARE - Proyecto de Investigación Diseño y validación Lab. Virtual de Química	477 000,00
Centralizado	Investigación	15	Bienes Duraderos	013404	CONARE -Proyecto Investigación Participación de mujeres universitarias en carreras científicas	2 420 000,00
Total, Estratégico						3 397 000,00
PROYECTOS OPERATIVOS						
Centralizado	Extensión	15	Bienes Duraderos	012224	CONARE-Formación de capital humano para Empleabilidad de la Región Huetar Caribe	6 250 000,00
Centralizado	Extensión	15	Bienes Duraderos	012223	CONARE-Fortalecimiento de Iniciativas socio productivas para desarrollo Región Huetar Caribe	6 250 000,00
Centralizado	Investigación	15	Bienes Duraderos	012137	CONARE Gestión actividades conjuntas desde Sistema Universitario Superior Estatal CONARE INVE.	5 000 000,00
Total						5 000 000,00
Total, Operativo						17 500 000,00
TOTAL, GENERAL						22 527 469,72

CUARTO: Se autoriza a la Rectoría, a la Dirección General de Administración Universitaria, a la Dirección de Gestión Financiera y a la Dirección de Planificación Universitaria para que procedan en tomar todas las medidas administrativas necesarias a fin de ejecutar debidamente el presente Acuerdo, realizando así el seguimiento respectivo para asegurar el íntegro cumplimiento de lo aquí convenido e informen al Consejo Universitario una vez que la instrucción se encuentre concluida." **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y FIRME.**

Cordialmente,

WILLIAM ALBERTO ROJAS MELENDEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-02-0384-0348.
Fecha declarada: 03/09/2024 01:17:35 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

William Rojas Meléndez
Presidente del Consejo Universitario

Andrea A.
Erika A.

Adjunto: [Documentos Antecedentes](#)

7

Sr. William Rojas Meléndez
Sr. Ismael Arroyo Arroyo
Sr. Alexander Ramírez Mussio
Sr. Alexander Rodríguez Quesada

03 de setiembre de 2024
Transcripción de Acuerdo CU-297-2024

Copia: Sr. José Francisco Soto Morera, Decano Sede Central.
Sr. Eduardo Barrantes Guevara, Decano Sede Atenas.
Sr. Marvin R. Campos Montoya, Decano Sede Pacífico.
Sr. Luis Roberto Rivera Gutiérrez, Decano Sede Guanacaste.
Sr. Benhil José Sánchez Porras, Decano Sede de San Carlos.
Sr. Francisco González Calvo, Director Ejecutivo CFPTE.
Sr. Eduardo Castro Miranda, Representante del Sector Docente.
Sr. Randall Mauricio Arguedas Gamboa, Representante del Sector Docente.
Sra. Paola Vanessa Elizondo Sánchez, Representante del Sector Docente.
Sra. Vanessa Irías Hernández, Representante del Sector Administrativo.
Srita. Astrid Corrales Gutiérrez, Representante del Sector Estudiantil.
Sr. Elías Asael Marrugo Rodríguez, Representante del Sector Estudiantil.
Sra. Grace Badilla López, Representante del Sector Productivo.
Sr. José Pablo Rodríguez Rodríguez, Representante del Sector Productivo.
Sr. Harold Hernández Padilla, Vicerrector de Extensión y Acción Social.
Sr. Eric Alvarado Barrantes, Vicerrector de Investigación y Transferencia.
Sr. Luis Ricardo Sánchez Zúñiga, Vicerrector de Docencia.
Sra. Laura María Díaz Vargas, Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Sr. Jhonatan Morales Herrera, Director General de Asuntos Jurídicos.
Sr. Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor General.
Archivo.



SECCIÓN DE INGRESOS
CLASIFICADOR DE INGRESOS DEL SECTOR
PÚBLICO

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
RESUMEN GENERAL INGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
 EXPRESADO EN MILLONES DE COLONES

SUB-PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	AUMENTOS	%
01	INGRESOS CORRIENTES	1 419 969,72	6%
0104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 419 969,72	6%
010403	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	1 419 969,72	6%
01040309	Otras transferencias corrientes del Sector Externo	1 419 969,72	6%
02	INGRESOS DE CAPITAL	21 107 500,00	94%
0204	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21 107 500,00	94%
02040104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	21 107 500,00	94%
02040103	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no empresariales	21 107 500,00	94%
TOTAL		¢ 22 527 469,72	100%



SECCION DE EGRESOS

RESUMEN GENERAL - CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
RESUMEN GENERAL EGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
 EXPRESADO EN MILLONES DE COLONES

SUB PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	%
11	SERVICIOS	1 419 969,72	6%
1107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 419 969,72	6%
110701	Actividades de capacitación	1 419 969,72	6%
15	BIENES DURADEROS	21 107 500,00	94%
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	21 107 500,00	94%
150101	Maquinaria y equipo para la producción	500 000,00	2%
150103	Equipo de comunicación	897 000,00	4%
150105	Equipo y programas de cómputo	19 710 500,00	87%
TOTAL		¢ 22 527 469,72	100%

POR PROGRAMA

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO



UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCION DE GESTION FINANCIERA
RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
EXPRESADO EN MILLONES DE COLONES

SUB PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	PROGRAMA 5	PROGRAMA 6	%
11	SERVICIOS	1 419 969,72	1 419 969,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6%
1107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 419 969,72	1 419 969,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6%
110701	Actividades de capacitación	1 419 969,72	1 419 969,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6%
15	BIENES DURADEROS	21 107 500,00	0,00	210 500,00	0,00	7 420 000,00	12 500 000,00	977 000,00	94%
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	21 107 500,00	0,00	210 500,00	0,00	7 420 000,00	12 500 000,00	977 000,00	94%
150101	Maquinaria y equipo para la producción	500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00	2%
150103	Equipo de comunicación	897 000,00	0,00	0,00	0,00	420 000,00	0,00	477 000,00	4%
150105	Equipo y programas de cómputo	19 710 500,00	0,00	210 500,00	0,00	7 000 000,00	12 500 000,00	0,00	87%
TOTALES		22 527 469,72	1 419 969,72	210 500,00	-	7 420 000,00	12 500 000,00	977 000,00	100%
% Relativa del Gasto por Programa Presupuestario		100%	6%	1%	0%	33%	55%	4%	

Justificación de Gastos por Programas



Financiado por ₡1 419 969.72

Este programa:

Se financia con recursos proveniente de la Fundación Universia quien en un programa de intercambio de buenas prácticas y aprendizajes en materia de TIC universitario- Metared TIC Universidad Nacional del Sur en Argentina, financia parte de los gastos de transporte, alojamientos y dietas en los que pudieran incurrir la representante de la Universidad Técnica Nacional, para su estancia destinada al intercambio que se llevara a cabo durante el periodo comprendiendo entre los días 17 de octubre al 17 de noviembre.

La Fundación Universia extenderá el apoyo de 2500 euros para financiar dicho acuerdo, los cuales se calculan al tipo de cambio del 01 de agosto del periodo en curso, el cual se estima en 1,0804 dólares por euro y su equivalente en colones es ₡1 419 969.72 empleados en la partida de capacitación.



Financiado por ₡210 500,00

Con estos recursos en el programa de docencia se:

Gestionará la compra de equipamiento de computo se prevé para el desarrollo del proyecto:

- a) **Reconocimiento y equiparación de grados:** Requiere la compra de monitores para el desarrollo de las tareas de la unidad que lleva a cabo el proyecto.



Financiado por ₡7 420 000,00

Asignación de recursos para atender proyectos interuniversitarios:

- a) Proyecto Investigación Participación de mujeres universitarias en carreras científicas a desarrollarse en la sede Central.
- b) **Gestión actividades conjuntas desde Sistema Universitario Superior Estatal CONARE INVE.** Atiende la necesidad de compra de computadores necesarios para para recabar la información y el procesamiento de los datos del programa.
- c) **Proyecto investigación participación de mujeres universitaria en carreras científicas:** Atiende la necesidad de compra de tabletas para aplicación de encuestas.



Se incorporan recursos por €12 500 000,00

Para financiar los proyectos interuniversitarios:

a) Formación de Capital Humano para la Empleabilidad de la zona Huetar Caribe: que tiene como objetivo fortalecer la formación de capital humano para la empleabilidad en la Región Huetar Caribe, por medio de acciones educativas que promuevan el aprendizaje de los estudiantes de los programas vigentes desarrollados por la Universidad, y se fortalece la partida para la compra de equipo de cómputo.

b) Fortalecimiento de iniciativas socio productivas para el desarrollo de la Región Huetar Caribe: El proyecto tiene como fin desarrollar estrategias para el fortalecimiento de capacidades emprendedoras y empresariales en áreas socio productivas para potenciar la Región Huetar Caribe, mediante la organización de un encuentro interinstitucional que permita conocer las necesidades y problemáticas presentes en esta Región, para lo cual requiere la compra de equipo de cómputo.



Financiado por €977 000,00

Finalmente, este programa contempla proyectos y adquisición de equipos diversos para el desarrollo de la gestión en las sedes regionales San Carlos y Atenas.

Los recursos se destinarán a atender la inversión el **Proyecto investigación Zymobacter asociado con miel de la abeja Tetragonisca angustula:** ¿nueva especie con potencial biotecnológico a desarrollarse en la Sede Atenas que tiene como objetivo el desarrollo de la investigación universitaria, los recursos se emplearan en la compra de cajas tecnificadas para establecer las colmenas de las abejas para la producción de miel.

Proyecto de investigación Diseño y validación Laboratorio Virtual de Química a desarrollarse en la sede San Carlos.



ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS-PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
 EXPRESADO EN MILLONES DE COLONES

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
				SUBPARTIDA	MONTO	CORRIENTE	CAPITAL	
1.4.3.9.00.00.0.0.000	Otras transferencias corrientes del Sector Externo	1 419 969,72	Programa 1 Gestión	-	110701-Actividades de Capacitación	1 419 969,72	1 419 969,72	-
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas No Empresariales	21 107 500,00	Programa 2 Docencia	150105-Equipo y Programas de Cómputo	210 500,00	-	210 500,00	
			Programa 4 Investigación Y Transferencia	150105-Equipo y Programas de Cómputo	7 000 000,00	-	7 000 000,00	
			Programa 4 Investigación Y Transferencia	150103-Equipo de Comunicación	420 000,00	-	420 000,00	
			Programa 5 Extensión Y Acción Social	150105-Equipo y Programas de Cómputo	12 500 000,00	-	12 500 000,00	
			Programa 6 Desarrollo Regional	150101-Maquinaría y Equipo para la Producción	500 000,00	-	500 000,00	
			Programa 6 Desarrollo Regional	150103-Equipo de Comunicación	477 000,00	-	477 000,00	
Total		22 527 469,72			22 527 469,72	1 419 969,72	21 107 500,00	

*Expresado en millones de colones



**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO DEL SECTOR
PÚBLICO**

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
DIRECCION DE GESTION FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO
 EXPRESADO EN MILES DE MILLONES DE COLONES

		Consolidado	Programa 1- Gestión	Programa 2- Docencia	Programa 3- Vida Estudiantil	Programa 4- Investigación	Programa 5- Extensión	Programa 6- Desarrollo Regional
1	Gastos Corrientes	1,42	1,42	-	-	-	-	-
1.1	Gastos de Consumo	1,42	1,42	-	-	-	-	-
1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,42	1,42	-	-	-	-	-
2	Gastos de Capital	21,11	-	0,21	-	7,42	12,50	0,98
2.2	Adquisición de Activos	21,11	-	0,21	-	7,42	12,50	0,98
2.2.1	Maquinaria y equipo	21,11	-	0,21	-	7,42	12,50	0,98
	CONTEMPLA REGLA FISCAL	22,53	1,42	0,21	-	7,42	12,50	0,98
	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024	22,53	1,42	0,21	-	7,42	12,50	0,98
	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024	22,53	1,42	0,21	-	7,42	12,50	0,98



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Total, Ingresos Extraordinario 02-2024 ¢ 22 527 469,72

Ingresos corrientes ¢ 1 419 969,72

Transferencias Corrientes Del Sector Externo ¢1 419 969,72

Otras transferencias corrientes del Sector Externo ¢1 419 969,72 (Fundación Universia)

Se financia con recursos proveniente de la Fundación Universia quien en un programa de intercambio de buenas prácticas y aprendizajes en materia de TIC universitario- Metared TIC Universidad Nacional del Sur en Argentina, financia parte de los gastos de transporte, alojamientos y dietas en los que pudieran incurrir la representante de la UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL, para su estancia destinada al intercambio que se llevara a cabo durante el periodo comprendiendo entre los días 17 de octubre al 17 de noviembre.

La Fundación Universia extenderá el apoyo de 2500 euros para financiar dicho acuerdo, los cuales se calculan al tipo de cambio del 01 de agosto del periodo en curso, el cual se estima en 1,0804 dólares por euro y su equivalente en colones es ¢1 419 969.72 empleados en la partida de capacitación.

La gestión a nivel universitario respaldada por el Acuerdo de salida del país R°009-2024, VEAS-190-2024-/ DGTI-034-2024.

Transferencias de Capital ¢21 107 500,00

Transferencias de Capital del Sector Publico ¢21 107 500,00

Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales ¢ 21 107 500,00, (Consejo Nacional de Rectores)

En esta partida se incorporan los recursos de CONARE por los siguientes motivos.

- "Se incorporan recursos correspondientes a los recibidos por la Oficina de Reconocimiento y Equiparación de Grados y Títulos (ORE) en el 2023, producto de los aranceles e intereses correspondientes, que cancelaron los usuarios para realizar este trámite, se destinan para la impresión encuadernación y otros de Registro Universitario, los mismos serán destinados para sufragar gastos de impresión digital y fotocopiado." Según oficio OF-ADI-095-2024
- Se incorpora el financiamiento de proyectos de Investigación y Transferencia sustentados en el OF-ADI-310-2023, y Extensión y Acción Social mediante OF-VEAS-124-2024, ambos amparados en el OF-ADI-090-2024, como transferencia de capital para la Universidad Técnica Nacional (UTN).

Total, de egresos presupuesto extraordinario 02-2024 ¢ 22 527 469,72

Partidas Financiadas con otras transferencias corrientes del Sector Externo ¢1 419 969,72 (Fundación Universia)

Servicios ¢1 419 969,72

Capacitación y Protocolo: ¢1 419 969,72

- **Actividades de capacitación ¢1 419 969,72**

La gestión a nivel universitario respaldada por el acuerdo de salida del país R°009-2024, VEAS-190-2024-/ DGTI-034-2024.

Los recursos de la Fundación Universia extenderán el apoyo de 2500 euros para atender parte del gasto de intercambio de una representante universitaria al Programa de intercambio de buenas prácticas y aprendizajes en materia de TIC universitario- Metared TIC Universidad Nacional del Sur en Argentina.

El programa se extenderá del 17 de octubre al 17 de noviembre del año en curso.

Partidas Financiadas con transferencias de capital ¢21 107 500,00 (CONARE)

- **Bienes Duraderos ¢21 107 500,00**
- **Maquinaria, equipo y mobiliario ¢21 107 500,00**
- **Maquinaria y equipo para la producción ¢500 000,00**

Los recursos se destinarán a atender la inversión el Proyecto investigación Zymobacter asociado con miel de la abeja Tetragonisca angustula: ¿nueva especie con potencial biotecnológico a desarrollarse en la Sede Atenas que tiene como objetivo el desarrollo de la investigación universitaria, los recursos se emplearan en la compra de cajas tecnificadas para establecer las colmenas de las abejas para la producción de miel.

- **Equipo de comunicación ¢897 000,00**

Estos recursos apoyaran la inversión de los proyectos:

- d) Proyecto de investigación Diseño y validación Lab. Virtual de Química a desarrollarse en la sede San Carlos.
- e) Proyecto Investigación Participación de mujeres universitarias en carreras científicas a desarrollarse en la sede Central

Ambos proyectos estiman la compra de equipo de comunicación como parlantes para el desarrollo de las acciones.

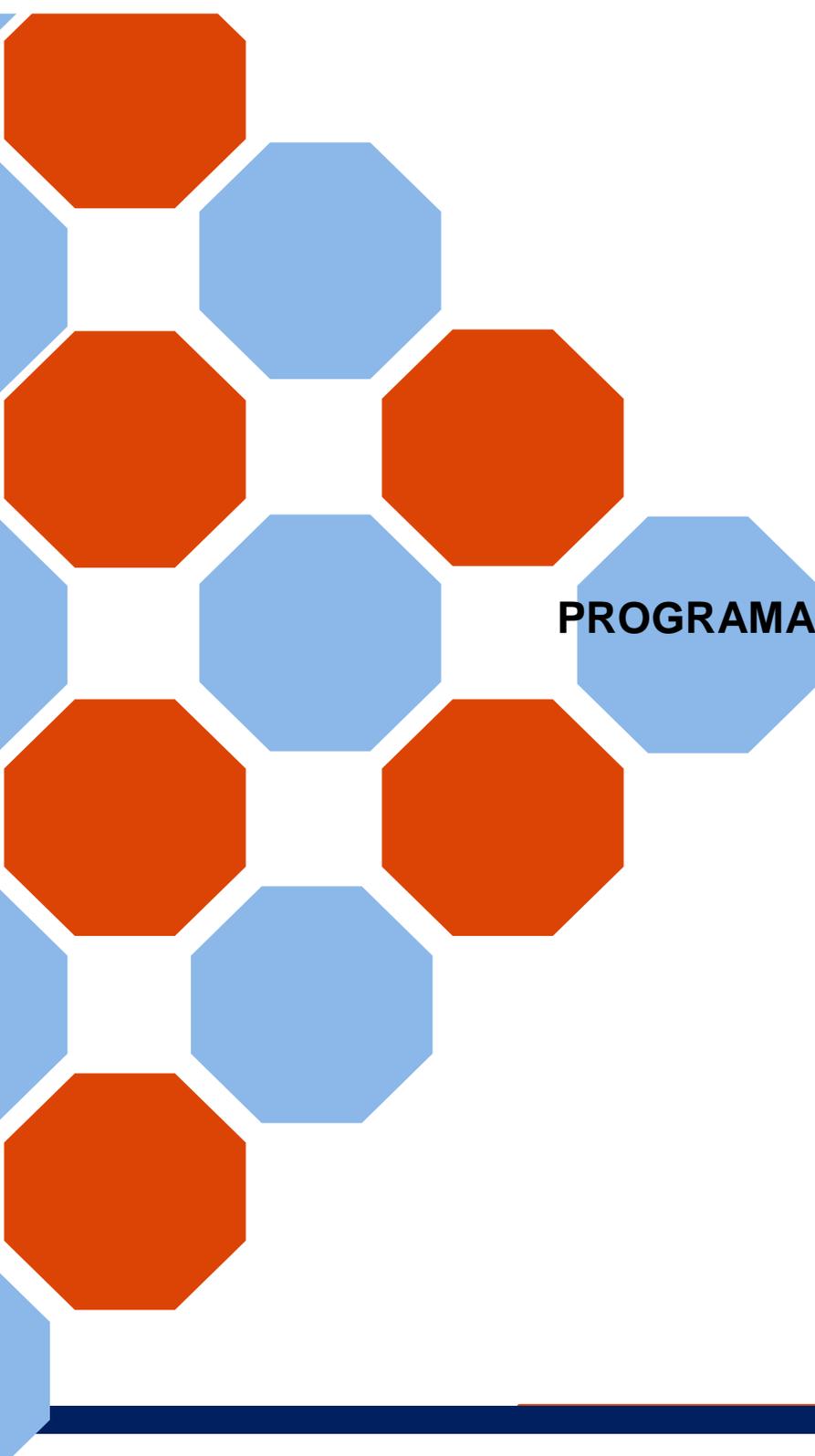
- **Equipo y programas de cómputo €19 710 500,00**

La compra de equipamiento de cómputo se prevé para el desarrollo de los siguientes proyectos

- c) **Reconocimiento y equiparación de grados:** Requiere la compra de monitores para el desarrollo de las tareas de la unidad que lleva a cabo el proyecto.
- d) **Gestión actividades conjuntas desde Sistema Universitario Superior Estatal CONARE INVE.** Atiende la necesidad de compra de computadores necesarios para recabar la información y el procesamiento de los datos del programa.
- e) **Proyecto investigación participación de mujeres universitaria en carreras científicas:** Atiende la necesidad de compra de tabletas para aplicación de encuestas.

El fin de estos proyectos es desarrollar las funciones técnicas, operativas y de gestión administrativa para la investigación interuniversitaria aprobada por el CONARE.

- f) **Formación de Capital Humano para la Empleabilidad de la zona Huetar Caribe:** que tiene como objetivo fortalecer la formación de capital humano para la empleabilidad en la Región Huetar Caribe, por medio de acciones educativas que promuevan el aprendizaje de los estudiantes de los programas vigentes desarrollados por la Universidad, y se fortalece la partida para la compra de equipo de cómputo.
- g) **Fortalecimiento de iniciativas socio productivas para el desarrollo de la Región Huetar Caribe:** El proyecto tiene como fin desarrollar estrategias para el fortalecimiento de capacidades emprendedoras y empresariales en áreas socio productivas para potenciar la Región Huetar Caribe, mediante la organización de un encuentro interinstitucional que permita conocer las necesidades y problemáticas presentes en esta Región, para lo cual requiere la compra de equipo de cómputo.



PROGRAMACIÓN

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
PROYECTOS DEL PAO 2024
EXPRESADO EN MILLONES DE COLONES**

Región	Programa	SUB PARTIDA	NOMBRE	Meta	Nombre de Meta	Ordinario
PROYECTOS RUTINARIOS						
CENTRALIZADO	Gestión	11	Servicios	011001	Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa	1 419 969,72
			Total			1 419 969,72
CENTRALIZADO	Docencia	15	Bienes Duraderos	011128	CONARE - Reconocimiento y equiparación de grados	210 500,00
			Total			210 500,00
Total, Rutinario						1 630 469,72
PROYECTOS ESTRATEGICOS						
REGIONALIZACIÓN	Investigación	15	Bienes Duraderos	013402	CONARE- Proyecto investigación Zymobacter	500 000,00
			Total			500 000,00
REGIONALIZACIÓN	Investigación	15	Bienes Duraderos	013403	CONARE - Proyecto de investigación Diseño y validación Lab. Virtual de Química	477 000,00
			Total			477 000,00
CENTRALIZACION	Investigación	15	Bienes Duraderos	013404	CONARE -Proyecto Investigación Participación de mujeres universitarias en carreras científicas	2 420 000,00
			Total			2 420 000,00
Total, Estratégico						3 397 000,00
PROYECTOS OPERATIVOS						
CENTRALIZADO	Extensión	15	Bienes Duraderos	012224	CONARE-Formación de capital humano para Empleabilidad de la Región Huetar Caribe	6 250 000,00
			Total			6 250 000,00
CENTRALIZADO	Extensión	15	Bienes Duraderos	012223	CONARE-Fortalecimiento de iniciativas socio productivas para desarrollo Región Huetar Caribe	6 250 000,00
			Total			6 250 000,00
CENTRALIZADO	Investigación	15	Bienes Duraderos	012137	CONARE Gestión actividades conjuntas desde Sistema Universitario Superior Estatal CONARE INVE.	5 000 000,00
			Total			5 000 000,00
Total, Operativo						17 500 000,00
TOTAL, GENERAL						22 527 469,72



INVERSION POR REGIONES

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS
INVERSION POR ZONAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024
Ley N° 10096

REGION CENTRAL				
Código	Descripción de la partida	Región	Total de Presupuesto	% Sobre total
11	SERVICIOS	CENTRAL	1 419 969,72	7%
15	BIENES DURADEROS	CENTRAL	20 130 500,00	93%
Total			21 550 469,72	96%
REGION CENTRAL-REGIONALIZADA				
Código	Descripción de la partida	Región	Total de Presupuesto	% Sobre total
15	BIENES DURADEROS	CENTRAL-REGIONALIZADA	500 000,00	100%
Total			500 000,00	2%
REGION HUETAR NORTE				
Código	Descripción de la partida	Región	Total de Presupuesto	% Sobre total
15	BIENES DURADEROS	REGION HUETAR NORTE	477 000,00	100%
Total			477 000,00	2%
Total			22 527 469,72	100%

*montos expresado en millones de colones



PROYECCIÓN PLURIANUAL

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
DIRECCION GESTION FINANCIERA
INFORMACIÓN INGRESOS PLURIANUAL 2024-2027
 EXPRESADO EN MILES DE MILLONES DE COLONES

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	43 736,81	44 042,23	44 978,34	45 934,89
1.3.1.0.00.00.0.0.000 Venta de Bienes y Servicios	5 625,45	5 794,22	5 968,04	6 147,08
1.3.2.0.00.00.0.0.000 Ingresos de la Propiedad	327,93	331,21	334,52	337,87
1.3.9.0.00.00.0.0.000 Otros Ingresos No Tributarios	80,02	82,42	84,89	87,43
1.4.1.0.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes Del Sector Público	37 684,52	37 824,70	38 581,19	39 352,81
1.4.3.0.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes Del Sector Externo	18,89	9,69	9,69	9,69
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 055,44	1 034,49	1 034,49	1 034,49
2.3.4.0.00.00.0.0.000 Recuperación De Inversiones Financieras	26,00	26,00	26,00	26,00
2.4.1.0.00.00.0.0.000 Transferencias De Capital del Sector Público	1 029,44	1 008,49	1 008,49	1 008,49
3. FINANCIAMIENTO	3 819,52	500,00	500,00	500,00
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	3 796,68	500,00	500,00	500,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	22,84	-	-	-
TOTAL	48 611,77	45 576,72	46 512,83	47 469,38

*Cifras expresada en miles de millones de colones.

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
DIRECCION DE GESTION FINANCIERA
INFORMACIÓN EGRESOS PLURIANUAL 2024-2027
 EXPRESADO EN MILLONES DE COLONES

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	43 618,68	43 765,40	44 545,28	45 385,33
1.1.1 REMUNERACIONES	33 302,51	33 710,47	34 123,42	34 541,43
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3 965,37	4 051,51	4 152,89	4 296,10
1.2.1 Intereses Internos	476,68	476,68	476,68	476,68
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	5,51	5,51	5,51	5,51
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	5 868,59	5 521,22	5 786,77	6 065,60
2. GASTO DE CAPITAL	4 848,96	1 667,19	1 823,42	1 939,93
2.1.1 Edificaciones	1 607,14	513,86	786,70	810,30
2.1.5 Otras obras	745,11	-	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	1 367,77	554,55	437,95	530,85
2.2.2 Terrenos	500,00	-	-	-
2.2.4 Intangibles	628,94	598,77	598,77	598,77
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	144,13	144,13	144,13	144,13
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	40,00	40,00	40,00	40,00
3.3.1 Amortización interna	104,13	104,13	104,13	104,13
TOTAL	48 611,77	45 576,72	46 512,83	47 469,38

*Cifras expresada en miles de millones de colones.

"Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: Plan Institucional de Desarrollo Estratégico PIDE 2022-2026

Docencia:

- Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.
- Fortalecer la igualdad, la inclusión y la equidad en las oportunidades de aprendizaje universitario.
- Promover el fortalecimiento de la articulación de los recursos y procesos de docencia, extensión y acción social e investigación de acuerdo con las necesidades de las regiones.
- Promover estrategias de internacionalización que fortalezcan la oferta académica.
- Fortalecer las acciones que contribuyan al equilibrio y sostenibilidad económica y ambiental.
- Desarrollar procesos de formación humanística de la UTN, inspirados en principios éticos orientados al bien común y al favorecimiento de una sociedad justa, inclusiva, solidaria, en armonía con la naturaleza para estimular la vida digna y plena de las comunidades en los ámbitos local, nacional y global."

"Investigación y transferencia:

- Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.
- Fortalecer los procesos de capacitación, promoción y gestión de la investigación por medio de mecanismos de cooperación, articulación e internacionalización durante el periodo 2022-2026.
- Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026."

"Extensión y acción social:

- Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.
- Impulsar la especialización de las áreas estratégicas de sedes regionales.
- Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.
- Fortalecer las alianzas con organizaciones y redes nacionales e internacionales estratégicas.
- Promover la consolidación y autosostenibilidad de la FUNDAUTN."

"Vida estudiantil:

- Promover y fortalecer la atención de la salud integral de la población estudiantil de la UTN.
- Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.
- Fortalecer la gestión del Sistema de Becas y Beneficios estudiantiles como elemento clave para promover la permanencia y el éxito académico del estudiantado.
- Promover la inserción laboral de la población estudiantil regular, egresada y graduada.
- Desarrollar estrategias para el acompañamiento de la población estudiantil en su proceso de admisión y selección de carrera.

"Gestión y Sostenibilidad:

- Fortalecer la gestión financiera y la generación de recursos, para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad.
- Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.
- Establecer la gestión ambiental y la salud ocupacional como un eje prioritario para la planificación y el desarrollo de actividades tanto a nivel interno como externo de la Universidad."

Objetivos institucionales a largo plazo

Fortalecer la gestión universitaria mediante estrategias para la modernización y el desarrollo equilibrado y sostenible de la institución

Consolidar una oferta académica pertinente y articulada que contemple la formación humanística, mediante procesos de mejora continua, para la promoción de la igualdad y la equidad en las oportunidades de aprendizaje

Desarrollar estrategias de acompañamiento de la población estudiantil en la vida universitaria, mediante acciones de apoyo para la atención de salud integral, la gestión del sistema de becas, el fortalecimiento de la inclusión y la inserción laboral para la permanencia y el éxito académico

Fortalecer un modelo de gestión y capacidades en investigación mediante procesos de capacitación y mecanismos de cooperación y articulación, para el incremento del quehacer investigativo de la Universidad

Fortalecer el modelo de gestión de Extensión y Acción Social mediante las alianzas y especialización de las áreas estratégicas de las Sedes, para la articulación con la docencia, investigación, sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: la UTN espera tener un crecimiento mínimo sostenido de los ingresos producidos por la actividad académica, consciente de que estos incrementos en su mayoría deben ser utilizados en inversión, para mantener el equilibrio de regla fiscal. En cuanto al gasto, la universidad está aplicando lo establecido en la Ley 9635, referente a salarios de la administración pública, que ocasionaría cierta estabilidad en el corto plazo de la partida más importante del presupuesto universitario, asimismo la institución venía implementado medidas para optimizar el gasto, lo cual provoca que durante los próximos años se mantenga prácticamente el mismo presupuesto para cubrir los gastos operativos.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: en cuanto a los ingresos generados por la universidad, se proyectó un incremento promedio del 2% para todos los periodos, al igual, el crecimiento estimado para las transferencias del gobierno fue de un 3,5% para el periodo 2024; mismo que se prevé que alcance un 2% para los siguientes periodos, y en el caso del superávit, no se prevé incremento por lo que se establece un monto fijo de 500 millones para todos los años.

En cuanto a los egresos, a las remuneraciones no se les incluyó aumento salarial, en lo que respecta a la anualidad se aplica desde el 2019 de forma nominal, conforme lo que establece la Ley 9635; en el caso de los gastos de servicios y materiales se les reconoció un aumento del 5% a los siguientes egresos: 1.01.01 Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos, 1.02.01 Servicios de Agua y Alcantarillado, 1.02.02 Servicio de Energía eléctrica, 1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones, 1.04.06 Servicios Generales, 1.06.01 Seguros y 2.01.01 Combustibles y Lubricantes; todas las demás cuentas de servicios y materiales conservan el mismo monto del presupuesto 2024. En relación a los intereses y amortizaciones se mantiene el mismo gasto presupuestado para hacer frente a operaciones financieras, dado que no se espera contraer nuevos créditos en los próximos años, para los bienes duraderos no se estima un comportamiento estándar, este fluctúa entre el componente de remuneraciones y los aumentos otorgados por el Estado, la idea general es mantener inversiones mínimas en cada periodo y para transferencias corrientes, donde está el gasto de becas se toma la decisión incrementar el gasto en un 5% según los acuerdos planteados en la negociación del FEES. Con la incorporación del presupuesto extraordinario 02-2024 se fortalece gasto de inversión financiado recursos de transferencia de capital provenientes de CONARE y otras transferencias corrientes del sector externo que financian gasto corriente.

Actualización de la información: Se actualizan los montos incluidos en el Presupuesto ordinario 2024, con la incorporación del Presupuesto Extraordinario 02-2024, financiados con los recursos provenientes de la transferencia capital CONARE y del sector externo.

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos

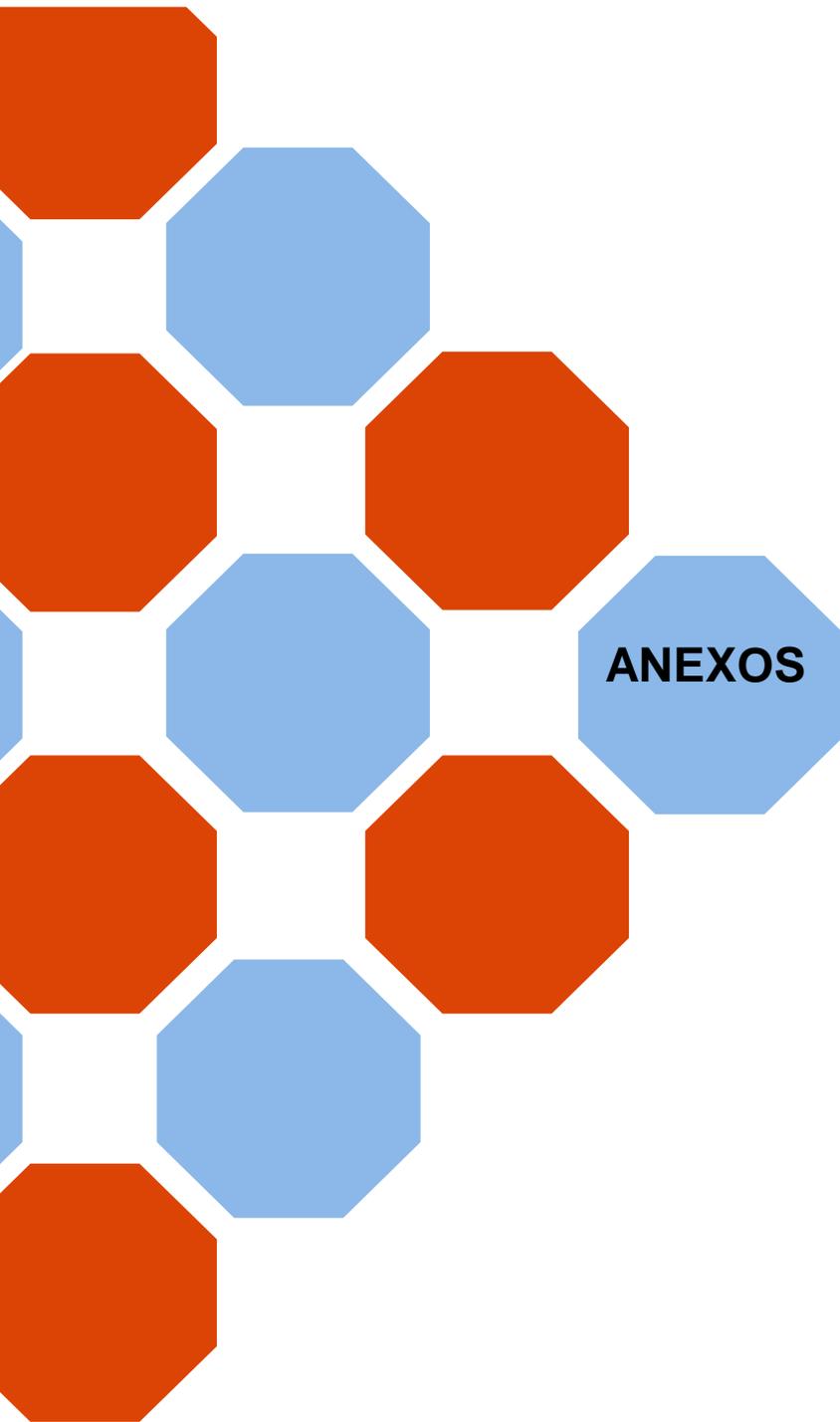
<p>Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-</p>	<p>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos</p>	<p>Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso</p>
<p>La partida más representativa en términos cuantitativos y que representan el mayor porcentaje del presupuesto de la gestión universitaria obedece a las transferencias del gobierno</p>	<p>Se proyecta en función de la negociación de las universidades con el Ministerio de Educación Pública basado en la ley del FEES, además del crecimiento permitido por la regla fiscal definido también por la Ley 9635.</p>	<p>Se establecen a lo interno normativa específica para la sostenibilidad, basada en mitigar el crecimiento de plazas docentes y administrativas, y manteniendo un equilibrio de los gastos de gestión basada en el presupuesto anterior previendo únicamente los incrementos que permita el crecimiento por regla fiscal.</p>
<p>La partida de venta de bienes y servicios a nivel de la gestión universitaria revela en términos cuantitativos una de las más importantes acciones para la sostenibilidad financiera universitaria.</p>	<p>La UTN espera tener un crecimiento mínimo sostenido de los ingresos producidos por la actividad académica, consciente de que estos incrementos en su mayoría deben ser utilizados en inversión, para mantener el equilibrio de regla fiscal. En cuanto al gasto, la universidad está aplicando lo establecido en la Ley 9635, referente a salarios de la administración pública, que ocasionaría cierta estabilidad en el corto plazo de la partida más importante del presupuesto universitario, asimismo la institución venía implementado medidas para optimizar el gasto, lo cual provoca que durante los próximos años se mantenga prácticamente el mismo presupuesto para cubrir los gastos operativos.</p>	<p>Se establecen a lo interno normativa específica para la sostenibilidad, basada en crecimiento sostenido de los gastos operativos, las inversiones incluido el equipamiento se realicen de acuerdo a la disponibilidad de recursos y debidamente ordenado por prioridades, además se está en constante monitoreo de posibles nuevas fuentes de financiamiento que puedan aportar a la sostenibilidad financiera.</p>

Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos
<p>Se identifica que remuneraciones constituye la subpartida más representativa, considerando la naturaleza de la gestión universitaria</p>	<p>El crecimiento de las plazas docentes y administrativos es sostenido amparado en las políticas fiscales, marco normativo en materia laboral y de equilibrio financiero de acuerdo a la realidad del presupuesto de universitario.</p>	<p>Se establecen a lo interno normativa específica para la sostenibilidad, basada en mitigar el crecimiento de plazas docentes y administrativas, y manteniendo un equilibrio de los gastos de gestión basada en el presupuesto anterior previendo únicamente los incrementos que permita el crecimiento por regla fiscal.</p>
<p>Además, la partida de bienes y servicios contempla en términos de importancia relativa un porcentaje considerable.</p>	<p>La UTN está aplicando lo establecido en la Ley 9635, implementado medidas para optimizar el gasto, lo cual provoca que durante los próximos años se mantenga prácticamente el mismo presupuesto para cubrir los gastos operativos.</p>	<p>Optimización de los recursos estrictamente necesarios mediante el establecimiento de lineamientos que fortalezcan la gestión y la priorización de las acciones que la institución pueda realizar.</p>
<p>Finalmente, la subpartida de transferencias corrientes al sector privado también forma parte de las más representativas a nivel de presupuesto universitario</p>	<p>La Universidad tiene programas de estímulo y apoyo socioeconómico importantes para estudiantes como parte de su gestión que implica destinar una gran parte de recursos a esta acción. Además de atender las obligaciones por concepto de subsidios, jubilaciones e indemnizaciones. Adicionalmente la política de las últimas administraciones por promover personal especializado (actualización y formación), por lo que la partida de beca a funcionarios se ha visto fortalecida como parte de estas.</p>	<p>Optimización de los recursos estrictamente necesarios mediante el establecimiento de lineamientos que fortalezcan la gestión y la priorización de las acciones que la institución pueda realizar.</p>

Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso
La UTN de forma continua busca diversificar en las líneas de negocio mediante alianzas con empresas para venta de servicios, además de la gestión actualización y formación la sociedad costarricense.	Se proyectan nuevas metas de ingresos por ventas de servicios diversos a empresas, como una forma de diversificar.	Buscar nuevas fuentes de ingresos que permitan atender las necesidades de los mercados que son cambiantes.
La Universidad en la venta de bienes busca incrementar los ingresos por (ventas de productos manufacturados y productos agropecuarios).	Se proyectan nuevos productos como una forma de diversificar.	Promoción e introducción de nuevos productos (miel de abeja, venta de animales búfalos, venta de forrajes, otros), adaptado a los mercados actuales.
Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios
Nombre de cuenta de financiamiento superávit (Libre y Específico)	Recursos como resultado de la liquidación de los periodos anteriores.	Buscar la eficiencia de la ejecución financiera asociada a la gestión contractual de los bienes y servicios en los periodos ordinarios.

Cuadro actualización de información plurianual 2024

Documento	Monto
Presupuesto Ordinario 2024	46 253,57
Presupuesto Extraordinario 01-2024	2 335,67
Presupuesto Extraordinario 02-2024	22,53
Total, Presupuesto Ordinario 2024	48 611,77



ANEXOS

**REF. BASES LEGALES PROGRAMA DE INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE MEJORES
PRÁCTICAS – METARED TIC**

En Alajuela, 26 de febrero de 2024.

Ast. Tomás Jimenez

FUNDACIÓN UNIVERSIA

N.I.F. G-84545409

Paseo de la Castellana, 24 Planta 2, 28046 Madrid

Estimados señores:

Por medio de la presente carta, actuando en nombre y representación de la UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL DE COSTA RICA (en adelante, la "UNIVERSIDAD") como Rector/a, le comunico la aceptación expresa de la AYUDA asignada a la UNIVERSIDAD como consecuencia de haber resultado seleccionada en el marco del Programa de Intercambio Internacional de Mejores Prácticas – Metared TIC (en adelante, el "PROGRAMA"), promovido por Fundación Universia.

De conformidad con la aceptación expresa, la UNIVERSIDAD destinará la AYUDA consistente en dos mil quinientos (2500) EUROS, ingresada por Fundación Universia en la cuenta bancaria con EUROS nº Cuenta IBAN: CR24015100210038000385 titularidad de la UNIVERSIDAD, exclusivamente para los gastos de transporte, alojamientos y dietas en los que pudieran incurrir ellos representantes de los equipos directivos y de las unidades de gestión de la UNIVERSIDAD, para su estancia destinada al Intercambio de buenas prácticas y aprendizajes en materia de TIC universitario. Esta estancia se deberá producir durante el período comprendiendo entre los días 17 de octubre al 17 de noviembre.

Asimismo, conforme se indica en las Bases Legales del PROGRAMA, la UNIVERSIDAD se compromete a:

- a) facilitar a Fundación Universia información detallada del intercambio, así como las buenas prácticas y aprendizajes experimentados con el fin de que ésta pueda promocionar las experiencias de intercambios en la Web y redes sociales de Metared TIC y difundir su participación en el PROGRAMA mediante la realización de un webinar a través de la web de Metared.
- b) conceder la AYUDA correspondiente que les sea asignada a ellos representantes de los equipos directivos y de las unidades de gestión de la UNIVERSIDAD.
- c) Coordinar y gestionar los procedimientos internos para la adecuado aplicación de la AYUDA así como cumplir con cualquier obligación fiscal que derive de la recepción y/o asignación de la AYUDA, en su caso.

Igualmente, como consecuencia de la recepción de la AYUDA, la UNIVERSIDAD declara en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo que:

Si la UNIVERSIDAD es un sujeto obligado conforme a la normativa de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo anteriormente referenciada, deberá ajustarse a la citada normativa en todas sus actuaciones, siendo su obligación comunicar cualquier incidencia en dicha materia tanto de forma previa al establecimiento de su relación con Fundación Universia como a lo largo de la misma.

En este sentido, la UNIVERSIDAD se compromete a no utilizar la aportación económica para fines que impliquen la infracción de las resoluciones de las Naciones Unidas, así como otras resoluciones que se aplican a través de los regímenes de sanciones internacionales.

Fundación Universia podrá resolver la presente carta teniendo derecho, en su caso, a indemnización de daños y perjuicios cuando:

- Aprecie incumplimiento de la normativa anteriormente citada si la UNIVERSIDAD es considerado sujeto obligado o cuando en cualquier caso la UNIVERSIDAD haya sido o se encuentre sometido a investigaciones o procesos judiciales por conductas o actividades relacionadas con el blanqueo de capitales y/o la financiación del terrorismo.
- La UNIVERSIDAD se encuentre designado en listas internacionales de sanciones.

Asimismo, en materia de anticorrupción la UNIVERSIDAD declara que:

Cada miembro de la UNIVERSIDAD, sus respectivos administradores, directivos, oficiales -ya sea por vinculación directa o indirecta- cada una de sus respectivas filiales, agentes, empleados y cualesquiera otros operarios, llevan a cabo sus operaciones, negocios y actividades de conformidad con la normativa aplicable en materia de lucha contra el cohecho, blanqueo de capitales y corrupción.

Compromisos en materia de anticorrupción

- a) La UNIVERSIDAD no utilizará, directa o indirectamente (y aplicará esfuerzos razonables para asegurar que ningún otro miembro de la UNIVERSIDAD), los ingresos obtenidos de la UNIVERSIDAD para cualquier propósito que pueda infringir la UK Bribery Act de 2010, la US Foreign Corrupt Practices Act de 1977, así como cualquier otra norma similar, en éstas u otras jurisdicciones, que sea de aplicación en cada momento.
- b) La UNIVERSIDAD deberá (y aplicará esfuerzos razonables para que todos los miembros de la UNIVERSIDAD también lo hagan) llevar a cabo sus negocios, actividades y operaciones de conformidad con la normativa -aplicable en cada momento- de lucha contra el cohecho, blanqueo de capitales y corrupción.

Y para que así conste y en prueba de la aceptación expresa de la AYUDA, y con cuanto antecede, firmo la presente carta, en el lugar y fecha al principio indicados.

LUIS RESTREPO GUTIERREZ (R000000000000)
RECTOR A.I. UNIB-ERSIA
Punto de contacto: UNIB-ERSIA
Teléfono: +506 2250 0000 ext. 2000
Correo electrónico: lrg@unib-ersia.com

Luis Restrepo Gutiérrez

RECTOR A.I.

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL DE COSTA RICA

15 de febrero de 2024
OF-ADI-090-2024

Lic. Alexander Rodríguez Quesada
Director, Dirección de Planificación Universitaria
Universidad Técnica Nacional

Lic. Ismael Arroyo Arroyo
Director, Dirección de Gestión Financiera
Universidad Técnica Nacional

Estimados señores:

Me permito saludarles y a su vez informarles que nos encontramos en el análisis de los recursos a incorporar en el primer presupuesto extraordinario del CONARE, esto tomando en cuenta lo establecido en el acuerdo CNR-516-2023 y comunicado mediante el OF-ADI-321-2023, el CONARE, incorporará la suma de \$20 897 000 como transferencia de capital para la Universidad Técnica Nacional (UTN).

Razón por lo cual, les solicito confirmar sobre la disponibilidad con que cuenta la UTN, según los límites de regla fiscal del 2024, para presupuestar en su primer presupuesto extraordinario y recibir los recursos indicados, con el fin de continuar con el proceso interno en el CONARE y posteriormente ante la Contraloría General de la República (CGR).

Agradezco que esta información se nos remita a más tardar el 21 de febrero, para elaborar en tiempo y forma el documento de presupuesto extraordinario correspondiente y no afectar la dinámica de cada Institución.

Atentamente,

PABLO CESAR
MARIN SALAZAR
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
PABLO CESAR MARIN
SALAZAR (FIRMA)
Fecha: 20.02.24 15:
14:09:15 -0600



MBA. Pablo César Marín Salazar
Director, Área de Desarrollo Institucional
OPES – CONARE

CAMPEO

C. Mag. Eduardo Selva Villegas, Director General, Dirección General Administrativa Universitaria, UTN
Archivo



15 de febrero de 2024
OF-ADI-095-2024

Lic. Ismael Arroyo Arroyo
Director, Dirección de Gestión Financiera
Universidad Técnica Nacional

Estimado señor:

Por medio de la presente me permito saludarlo y a su vez informarle que nos encontramos en el análisis de los recursos a incorporar en el primer presupuesto extraordinario del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), por esta razón es que me permito consultarle sobre la disponibilidad con que cuenta la Universidad Técnica Nacional, según los límites de regla fiscal del 2024, para presupuestar y recibir en un documento extraordinario, el tercio de los recursos recaudados por la Oficina de Reconocimiento y Equiparación de Grados y Títulos (ORE) en el 2023, producto de los aranceles e Intereses correspondientes, que cancelaron los usuarios para realizar este trámite.

El detalle del monto es el siguiente:

Institución	Tercio del 2023	Intereses 2023	Monto para transferir en Presupuesto 2024
Universidad Técnica Nacional	208 000	2 500	\$210 500

Es de relevancia indicar que, el presupuesto del CONARE ya alcanzó el límite de crecimiento permitido por la regla fiscal en gasto corriente para el presente año, por lo que, en este momento sólo se podría transferir estos recursos a su Institución como *transferencia de capital*.

Agradezco que esta información sea remitida al Área de Desarrollo Institucional a más tardar el 22 de febrero, para elaborar en tiempo y forma el documento de presupuesto extraordinario correspondiente y no afectar la dinámica de cada Institución.

Atentamente,

PABLO CESAR
MARIN SALAZAR
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
PABLO CESAR MARIN
SALAZAR (FIRMA)
Fecha: 2024.02.16
14:01:57 -06'00'



MBA. Pablo César Marín Salazar
Director, Área de Desarrollo Institucional
OPES – CONARE

LAMPMS

C. Dr. José Matarrita Sánchez, Vicerrector, Vicerrectoría de Docencia, UTN
MSc. Silvia Murillo Herrera, Directora, Dirección de Registro Universitario, UTN
Archivo